



CONDICIONES GENERALES
PARA LA VENTA DE
BIENES Y SERVICIOS
DE VALOR AGREGADO

VN-D-01, versión 02, 07/05/2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN

El presente documento ha sido revisado por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Aprobación
Martín Moreno	Director Gerente	Aprobado electrónicamente el 03/05/2022
Miguel Carrión	Gerente de Negocios y Operaciones	Aprobado electrónicamente el 07/05/2022
Jorge Romero Purizaca	Jefe de Calidad y Seguridad Ocupacional	Aprobado electrónicamente el 03/05/2022

CONDICIONES GENERALES PARA LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Estas condiciones y términos (en adelante “Condiciones Generales”) regulan la relación comercial entre voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. (en adelante “vaHPM Perú”) y el CLIENTE. Estas Condiciones Generales son parte integral de los acuerdos de ventas de bienes y servicios que serán realizados con vaHPM Perú.

A menos que las partes acuerden por escrito otra posibilidad, los siguientes términos y condiciones generales se aplicarán exclusivamente a la compraventa de productos y servicios. Estas Condiciones Generales aplicarán también incluso si su aplicación no ha sido acordada de forma expresa y explícita.

Estas Condiciones Generales se encuentran disponibles en:

<https://www.voestalpine.com/highperformancemetals/peru/es/home/empresa/condiciones-generales-de-venta-y-compra/>

ASPECTOS COMERCIALES

1. A menos que esté especificado de otra manera, las cotizaciones serán válidas por un periodo de 07 días contados desde el día de la entrega al CLIENTE, salvo venta previa o actualización de la cotización. La cotización podrá incluir el precio total, el precio unitario, el método de pago, la unidad de venta, plazo de entrega, lugar y forma de recojo y/o entrega.
2. Es responsabilidad del CLIENTE revisar las cotizaciones emitidas por la empresa. La colocación del pedido en base a una cotización verbal o escrita constituye la aprobación de la misma por parte del CLIENTE. Cualquier error asociado a cotizaciones que hayan sido aprobadas por el CLIENTE será de responsabilidad exclusiva del CLIENTE.
3. Se aceptarán órdenes de compra en las cuales se designe los productos y servicios con diferentes nombres comerciales, sin embargo, nuestras cotizaciones y comprobantes de pago serán emitidos designando a los productos con el nombre comercial de voestalpine High Performance Metals del Perú S.A.
4. Es necesario que el CLIENTE brinde los siguientes datos: nombre de la persona de contacto, correo electrónico, teléfonos, dirección, servicio requerido, material que entrega. Las demoras en la entrega a causa de datos errados proporcionados por el CLIENTE no son responsabilidad de la vaHPM Perú.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ASESORÍA TÉCNICA

5. Las características técnicas de nuestros productos y aspectos relacionados a considerar en la compra de los mismos se encuentran disponibles en nuestra página web: <https://www.voestalpine.com/highperformancemetals/peru/es/home/productos-marcas/>, manuales de productos y hojas técnicas.
6. La Asesoría Técnica en vaHPM Perú es ofrecida por ingenieros y técnicos calificados de amplia experiencia en base a la información brindada por el CLIENTE. Queda bajo responsabilidad del CLIENTE brindar información precisa y completa sobre la materia de consulta, el buen uso de la orientación brindada y la revisión y los cálculos mecánicos de ingeniería que sean necesarios. Por tanto, esta asesoría técnica sólo sirve como orientación para la aplicación específica manifestada por el CLIENTE y no implica responsabilidad alguna para vaHPM Perú.
7. Las recomendaciones de material hechas por vaHPM Perú a partir de las muestras proporcionadas por el CLIENTE son consideradas como meras referencias y el CLIENTE asume toda responsabilidad sobre las sugerencias brindadas y por la compra del material sugerido.
8. vaHPM Peru se reserva el derecho de no aceptar realizar el servicio a alguna pieza si el CLIENTE no sigue las recomendaciones brindadas por nuestro personal técnico.
9. vaHPM Perú no garantizará la idoneidad para un propósito especial del producto.

PRECIOS Y FORMA DE PAGO

10. Salvo que vaHPM Perú especifique lo contrario, los precios aplicables serán los ofertados en la cotización. Cualquier cambio de precio será solicitado por escrito del CLIENTE a vaHPM Perú. Mientras vaHPM Perú no apruebe por escrito el cambio de precio, el precio ofertado en la cotización será válido y aplicable para la confirmación del pedido.
11. Todos los precios de productos y servicios se cotizan para recojo en nuestras instalaciones y no incluyen los gastos de embalaje y envío, salvo acuerdo por escrito.
12. Nuestras facturas vencerán desde el momento de la entrega o cuando se informe al CLIENTE de la disponibilidad para la entrega. El pago se realizará en efectivo o mediante transferencia libre de cargos.
13. Si el CLIENTE no efectúa el pago dentro de la fecha de vencimiento se aplicará un 1.5 % de interés mensual sobre el monto retrasado de pago por cada día.
14. En caso de incumplimiento de la obligación de pago, el CLIENTE se compromete a reembolsar todos los costos de reclamación y cobranza y el costo de la reivindicación legal de las reclamaciones, incluidos los honorarios razonables del abogado.
15. En el caso de las cotizaciones y pedidos emitidos en dólares (USD), si el CLIENTE desea pagar en soles (PEN) se tendrá en cuenta el tipo de cambio venta del día de cancelación del comprobante de pago el cual se encuentra en la web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (www.sbs.gob.pe).

PLAZOS DE ENTREGA

16. El plazo de entrega es variable. vaHPM Perú emitirá una confirmación de pedido, una oferta u otras declaraciones o compromisos y asumirá las obligaciones de entrega y ejecución del servicio resultantes de la misma, sujeto a la reserva o condición expresa del abastecimiento oportuno y suficiente de nuestras fábricas y proveedores con los recursos (en particular: equipos o medios de traslado, equipos de corte, aleaciones, electrodos de grafito, suministros, refractarios, gas, electricidad, combustibles, etc.) necesarios para el cumplimiento de la oferta (en lo sucesivo, también denominado conjuntamente como "Disponibilidad de recursos").
17. Si la reducción en la disponibilidad de recursos causa una imposibilidad permanente o temporal, dificultades sustanciales o demoras debido a estas circunstancias fuera de nuestro control, no incumpliremos el contrato ni seremos responsables de ningún incumplimiento o retraso, siempre que hayamos notificado al CLIENTE (correo electrónico suficiente) de las circunstancias tan pronto como sea razonablemente posible y de la duración anticipada o posible del efecto en el cumplimiento de nuestras obligaciones de entrega y servicio.
18. Si las partes no llegan a un acuerdo dentro de un período de tiempo razonable, las obligaciones de vaHPM Perú correspondientes se suspenderán y los períodos de entrega y/o fechas para el cumplimiento de nuestras obligaciones de entrega y cumplimiento se extenderán por la duración de la imposibilidad temporal, impedimento sustancial o retraso. Si la Disponibilidad de Recursos afectada impide, dificulta o retrasa el cumplimiento de nuestras obligaciones de entrega y servicio durante más de dos semanas después de la extensión antes mencionada, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el contrato en su totalidad o en parte. En este caso, las partes revertirán todos los servicios prestados hasta la fecha con exclusión de otras reclamaciones de cualquier tipo y, en particular, vaHPM Perú reembolsará inmediatamente a EL CLIENTE cualquier contraprestación ya pagada por adelantado.
19. En caso se necesite importar exclusivamente para atender un pedido, el compromiso para el plazo de entrega será variable en función del producto solicitado, disponibilidad y fábrica de producción; por lo cual, se tratará cada caso de manera particular. Una vez realizado el requerimiento formalmente y propuesto un plazo de entrega, el CLIENTE será previamente avisado de eventuales retrasos que puedan ocurrir por dificultades en la importación del producto, no asumiéndose ningún tipo de penalidad por este concepto.
20. En caso de no poder realizar la entrega por cualquier causa imputable al CLIENTE, el CLIENTE será responsable de realizar la totalidad de los pagos obligatorios como si la entrega se hubiera realizado. vaHPM Perú garantizará el almacenamiento de los productos con los riesgos y gastos asociados a la entrega a ser cubiertos por el CLIENTE. En este caso, la totalidad de los costes correrán a cargo del CLIENTE.
21. Si el CLIENTE no acepta la entrega de la mercancía o servicio hasta la fecha de aceptación final acordada o la fecha de entrega, por causa imputable al CLIENTE, vaHPM Perú tiene derecho a cobrar una penalización por el monto de un % del precio de compra por semana comenzada desde el incumplimiento de la aceptación.
22. El contenido y alcance de nuestras obligaciones están especificados en la confirmación de pedido por escrito de vaHPM Perú en la medida en que se haya emitido. En caso contrario, términos de entrega de vaHPM Perú serán vinculantes. vaHPM Perú se reserva el derecho de realizar cambios en el diseño y cambios en la composición de los productos así como otros cambios razonables. A menos que se indique lo contrario, las fechas de entrega se

calculan a partir de la fecha de confirmación del pedido; de lo contrario, se aplicará un plazo de entrega comercial estándar. El plazo de entrega se cumple si los bienes se envían o si se ha notificado al CLIENTE que los bienes están listos para su recojo antes de la expiración del plazo. vaHPM Perú tiene derecho a realizar entregas parciales y a emitir facturas separadas de las mismas.

23. vaHPM será responsable de mantener y almacenar los materiales con el proceso de servicio finalizado por un período máximo de 7 días.
24. Los informes técnicos y/o de servicio se realizan a través del correo electrónico, salvo se haya pactado una condición de entrega distinta con el CLIENTE.

INSPECCIÓN/ CONTROL DE CALIDAD

25. vaHPM Perú, previa solicitud y con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, inspeccionará los productos antes del despacho. Los costos y gastos asociados con cualquier prueba, inspección o certificación solicitada por el CLIENTE serán cubiertos por el CLIENTE.

DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN

26. La responsabilidad de vaHPM Perú, cuando se encargue de la distribución de la mercadería, se circunscribe exclusivamente a la zona de Lima Metropolitana. Para las entregas a provincias el CLIENTE debe elegir la empresa de transporte en la cual desea que se traslade su mercadería. En este caso, cuando vaHPM Perú realice la distribución, la responsabilidad alcanza hasta el terminal de la empresa de transporte elegida por el CLIENTE.
27. Cuando vaHPM Perú realice la distribución de la mercadería, el CLIENTE deberá brindar toda la información necesaria como: nombre de la persona de contacto y teléfonos, persona para recepción de mercadería y teléfonos, fechas y horarios de atención en los almacenes del CLIENTE.
28. Cuando existan demoras en la entrega o esta no pueda producirse por causas imputables al CLIENTE, vaHPM Perú no será responsable y podrá aplicar penalidades por fletes, almacenamiento y otros.
29. Para el caso de recojo de la mercadería en nuestros almacenes, vaHPM Perú es responsable de las actividades de carga al vehículo del CLIENTE en el caso que se requieran ayudas mecánicas. Si el vehículo del CLIENTE no es idóneo para la operación (capacidad de carga, dimensiones, etc.) no estamos obligados a realizar las operaciones de carga, comprometiéndose el CLIENTE a recoger su mercadería en un vehículo idóneo.
30. Para el caso de la entrega o recojo de mercadería en las instalaciones del CLIENTE, el CLIENTE es responsable de todas las operaciones de carga y descarga.

POSESIÓN DE LA MERCADERÍA

31. vaHPM Perú conservará la propiedad legal de los bienes entregados hasta que el CLIENTE haya cancelado por completo el precio de compra incluidos los intereses de demora acumulados, los cargos por reclamación, las tarifas de cobranza y los costos de litigio.

CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

32. A solicitud del CLIENTE, se emiten las Constancias de Compra o Certificados de Calidad de los metales.
33. En el caso de productos catalogados como saldos sólo se entregará "Constancias de Compra" a solicitud del CLIENTE. No se podrá entregar un Certificado de Análisis Químico o Certificado de Calidad cuando se trate de estos materiales.

RECLAMOS Y GARANTÍA

34. El CLIENTE es responsable de hacer la respectiva inspección de los bienes en el momento de la recepción de los mismos por su parte. En el caso de detectar algún defecto debe realizar sin demora una reclamación a vaHPM Perú junto con el informe escrito que indique la naturaleza y el impacto de dicho defecto.
35. Sobre la garantía por reclamo para bienes, éste deberá efectuarse a más tardar dentro de los seis (6) meses posteriores y para el caso de las máquinas/equipos tienen hasta un (1) año de garantía por defectos de fabricación, según declaración del fabricante a la emisión de la factura. El CLIENTE deberá presentar la factura acompañada de un informe técnico de sustento del reclamo. La aceptación del reclamo está sujeta a una evaluación comercial y

- técnica. En caso de ser fundado el reclamo, vaHPM Perú devolverá una suma no mayor al valor del bien, no cubriendo gastos como mecanizado, acabado ni otros aplicados.
36. Sobre la garantía por reclamos de servicios, éste deberá efectuarse a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de entrega del servicio. Para formalizar el reclamo, el CLIENTE deberá presentar la factura acompañada de un informe técnico de sustento del reclamo y poner las piezas a disposición para su análisis. La aceptación del reclamo está sujeta a una evaluación comercial y técnica. La responsabilidad de vaHPM Perú no será mayor al valor del servicio, no cubriendo en ningún caso otros gastos como maquinado, material, etc. En caso de ser fundado el reclamo, vaHPM Perú devolverá una suma no mayor al valor del servicio prestado.
37. vaHPM Perú sólo se hace responsable de los daños que pudiera sufrir el CLIENTE en caso de que se derivaran de un incumplimiento por parte de vaHPM Perú de las obligaciones contractuales que tuviera, sujeto a las siguientes limitaciones:
- » vaHPM Perú no será responsable de los daños o pérdidas directos o indirectos que surjan como resultado del defecto en los productos.
 - » No nos responsabilizaremos por los daños ocasionados a terceras personas derivados del uso de cualquiera de nuestros productos en aplicaciones donde no se han realizado cálculos de ingeniería como responsabilidad del CLIENTE, ni se ha informado vaHPM Perú sobre el uso o aplicación de nuestros productos en elementos de mayor responsabilidad.
 - » No nos responsabilizaremos de los daños que se hayan podido ocasionar debido al uso inadecuado de cualquiera de nuestros productos. Es responsabilidad del CLIENTE informar el uso específico que dará al material a adquirir para así poder brindar la asesoría técnica adecuada.
38. Para la resolución o interpretación de cualquier diferencia o cuestión relativa a la venta, productos, asesoría y/o servicios brindados por vaHPM Perú, las partes se someterán a un arbitraje de derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1071 que se llevará de conformidad con las normas relativas al proceso sumarísimo contenidas en el Código Procesal Civil. Para tales efectos, ambas partes acuerdan que el tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro único que será nombrado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. Ambas partes acuerdan expresamente que los honorarios del árbitro serán fijados conforme la escala del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima y serán solventados por ambas partes en forma proporcional y el laudo que se emita será final e inapelable.
39. En caso de cualquier aviso por defecto entregado por el CLIENTE de acuerdo con el artículo 25, vaHPM Perú realizará las inspecciones requeridas. Con respecto a la reclamación por defectos, las partes acuerdan someterse al resultado del informe técnico emitido por el Laboratorio de Control de Materiales de vaHPM Perú o, salvo acuerdo entre las partes, por el Laboratorio de Control de Materiales de la Pontificia Universidad Católica del Perú con el fin de identificar la causa del defecto que generó dicha reclamación. Las desviaciones en la calidad, la forma, la precisión dimensional, el color, el peso o el equipo que sean habituales o de menor grado o técnicamente inevitables no pueden considerarse un defecto y no pueden discutirse. Esto también se aplica a la entrega según muestra y espécimen.

CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

40. Los motivos por los cuales procede un cambio o una devolución son:
- a) Cuando se cumple lo establecido en el artículo 37 del presente documento.
 - b) Cuando se identifique diferencias entre lo entregado y lo cotizado
41. Todos los cambios o devoluciones deben gestionarse a través de nuestro equipo comercial. Los cambios se encuentran sujetos a disponibilidad de stock y nuestro equipo comercial verificará la disponibilidad al momento de la solicitud.
42. Se aceptarán cambios o devoluciones de productos únicamente si:
- a) Se realiza la entrega del producto original
 - b) Está en su embalaje original (cajón, caja, plástico, etc.)
 - c) No han sido utilizados o procesados
 - d) No están dañados

MUESTRAS Y PIEZAS PROPIEDAD DEL CLIENTE

43. En caso de cualquier desgaste y rotura por causas que no puedan atribuirse a vaHPM Perú, el proceso de reparación de las muestras y piezas propiedad del CLIENTE y bajo la responsabilidad de vaHPM Perú correrá a cargo del CLIENTE. vaHPM Perú será responsable de la protección de estas muestras y piezas durante el plazo de entrega acordado. En caso de que estas muestras y piezas permanezcan en vaHPM Perú después del plazo de entrega, a menos que se acuerde lo contrario, vaHPM Perú almacenará y retendrá aquellos en nombre del CLIENTE sujeto a las restricciones establecidas en estas Condiciones Generales. La protección y salvaguarda de todas estas muestras y piezas estará bajo el riesgo del CLIENTE. vaHPM Perú, se reserva el derecho de desechar o devolver estas muestras y piezas tres años después de la entrega de los productos. El transporte de estas herramientas y modelos está dentro del alcance del riesgo y los costos del CLIENTE. El término "muestras y piezas", en este contexto, incluirá todo aquel equipo propiedad del CLIENTE que este entregue para la realización de los servicios acordados.
44. Luego de 7 días de realizado el servicio y no habiendo sido retirada la mercadería de nuestra planta, se cobrará al CLIENTE un importe de S/. 1.00 x kg diario por concepto de depósito conforme al artículo 1851 del Código Civil. De acuerdo con el artículo 1852 del Código Civil, vaHPM Perú retendrá la mercadería hasta que se le pague lo que se le debe, por el servicio y depósito. En caso que transcurrido tres meses sin que el CLIENTE cumpla con recoger la mercadería y realizar el pago antes mencionado, mediante el presente, el CLIENTE declara expresamente que entrega en pago la mercadería a voestalpine High Performance Metals del Perú S.A de conformidad con lo establecido en el artículo 1265 del Código Civil.

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

45. El CLIENTE es consciente y cumplirá plenamente con todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales de control de exportaciones y reexportaciones, sanciones y embargos, y sus modificaciones, incluyendo, sin limitación, restricciones sobre transacciones domésticas, servicios de corretaje y las prohibiciones antielusión que se apliquen directa o indirectamente a sus actividades (incluida la reventa de nuestros productos), así como las resoluciones internas del Grupo voestalpine (en la medida en que estén disponibles para el CLIENTE) en relación con el suministro de productos o servicios a países especificados, usuarios finales especificados o para usos finales especificados.
46. En el caso de que nuestros productos sean utilizados en la industria militar o nuclear se debe informar oportunamente a vaHPM Perú para gestionar los permisos necesarios ante el grupo voestalpine.
47. En caso de que los productos se entreguen de acuerdo con los planos, modelos u otras herramientas entregadas por el CLIENTE o la descripción o instrucciones entregadas por el CLIENTE, el CLIENTE eximirá a vaHPM Perú del incumplimiento y la infracción de derechos de terceros tales como patente, herramienta o marca registradas.

CANCELACIÓN

48. El CLIENTE no tiene derecho a cancelar ninguna entrega sin la aprobación de vaHPM Perú por ningún motivo.
49. Si el CLIENTE se niega a recibir los productos correrá con todos los gastos de envío y almacenamiento. El precio de compra vence inmediatamente cuando se rechaza la recepción de los productos. Opcionalmente, vaHPM Perú se reserva el derecho de exigir una compensación debido a este incumplimiento.

EVENTOS DE FUERZA MAYOR

50. Se denominan "Eventos de Fuerza Mayor" cualquiera de los siguientes fortuitos e impredecibles eventos, incluyendo, entre otros, incendios, inundaciones, terremotos, tormentas de viento u otros desastres naturales; guerra, amenaza o preparación para la guerra, conflictos armados, imposición de sanciones, embargo, ruptura de relaciones diplomáticas o acciones similares; ataque terrorista, guerra civil, conmoción civil o disturbios; contaminación nuclear, química o biológica o estampido supersónico; explosión o daños accidentales; colapso de las estructuras de los edificios, falla de maquinaria de la planta, maquinaria, computadoras o vehículos; cualquier conflicto laboral, incluyendo, entre otros, huelgas, acciones industriales o bloqueos.
51. Cualquier Parte que esté sujeta a un Evento de Fuerza Mayor no incumplirá este Acuerdo siempre que:
- Notifique inmediatamente a la otra Parte por escrito de la naturaleza y el alcance del Evento de Fuerza Mayor causando su fracaso o retraso en el desempeño,
 - No pudiera haber evitado el efecto del Evento de Fuerza Mayor tomando las precauciones que, teniendo en cuenta

- todos los asuntos conocidos antes del Evento de Fuerza Mayor, debería haber tomado razonablemente, pero no lo hizo; y,
- c) Haya utilizado todos los esfuerzos razonables para mitigar el efecto del Evento de Fuerza Mayor para cumplir con sus obligaciones en virtud de este Acuerdo de cualquier manera que sea razonablemente factible y para reanudar el cumplimiento de sus obligaciones lo más razonablemente posible.
52. Si el Evento de Fuerza Mayor prevalece por un período continuo de más de dos meses, cualquier Parte podrá rescindir el pedido dando catorce (14) días de aviso por escrito a la otra Parte. Al expirar este plazo de notificación, el pedido finalizará. En caso de que EL CLIENTE rescinda el pedido u orden de compra, el vaHPM Perú se reserva el derecho de reclamar los derechos y cuentas por cobrar acumulados durante el período transcurrido hasta la fecha de cancelación del pedido u orden de compra.
53. De ocurrir un “Evento de Fuerza Mayor” en ningún caso EL CLIENTE queda exonerado de su obligación de pago por los bienes y/o servicios ya recibidos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

54. De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el CLIENTE queda informado y da su consentimiento libre, previo, inequívoco e informado para el tratamiento, es decir, para la recopilación, registro, almacenamiento, conservación, utilización, transferencia nacional e internacional o cualquier otra forma de procesamiento de sus datos personales de los cuales es titular. vaHPM Perú y el Cliente acuerdan que dichos datos serán incluidos en el banco de datos personales de titularidad de voestalpine High Performance Metals del Perú S.A. (vaHPM Perú), el cual se encuentra en Calle Luis Castro Ronceros 777, Cercado de Lima, Lima. Los datos serán tratados con la finalidad de generar cotizaciones, pedidos, comprobantes de pago, guías de remisión, campañas de marketing, entre otros asociados a la venta de nuestros productos y servicios solicitados por el CLIENTE. Asimismo, el usuario podrá dirigirse a las oficinas de vaHPM Perú ubicadas en Calle Luis Castro Ronceros, 777, Cercado de Lima, Lima, en el caso se requiera revocar el consentimiento brindado a través de la presente cláusula, así como para ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición previstos en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE VOESTALPINE AG

55. El CLIENTE declara que al momento de cualquier transacción comercial con vaHPM Perú conoce y acepta nuestros documentos: Código de conducta de voestalpine AG disponibles en: <https://www.voestalpine.com/highperformancemetals/peru/es/home/empresa/codigo-de-conducta/>.

CONDICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES AL SERVICIO DE TRATAMIENTO TÉRMICO

Adicionalmente a las “Condiciones generales para la venta de bienes y servicios de valor agregado”, las presentes “Condiciones específicas aplicables al servicio de tratamiento térmico” aplican para los servicios contratados con vaHPM Perú.

ASPECTOS COMERCIALES

1. Cuando el CLIENTE envía o deja sus piezas para servicio, se entiende que el CLIENTE ha aceptado previamente el precio de los servicios, las características del tratamiento y las demás consideraciones contenidas en este documento. A petición del CLIENTE se podrá emitir una cotización previa.
2. La salida de la mercadería de la planta será contra entrega de factura o boleta cancelada o con una guía de remisión cuando se haya pactado una condición de pago distinta con el CLIENTE.
3. El servicio está sujeto al SPOT (detracciones) como fabricación de bienes por encargo, de acuerdo a las indicaciones vigentes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Tributos (SUNAT).

LUGAR DEL SERVICIO

4. El lugar físico para la prestación de los servicios se encuentra en el domicilio de vaHPM Perú en Calle Luis Castro Ronceros 765, Lima.

INGRESO DE PIEZAS PARA SERVICIO

5. vaHPM Perú no verifica la procedencia del material de las piezas ni los datos técnicos aportados por el CLIENTE y tampoco realiza análisis por potenciales errores ocultos. Como errores ocultos se incluyen los no detectables a simple vista. Cualquier duda debe ser consultada con el área técnica.
6. Las piezas deben poseer la tolerancia adecuada para el tratamiento térmico a fin de poder realizar correctamente el rectificado posterior. El CLIENTE consultará con el área técnica para mayor información.
7. Cuando se trate de piezas delicadas con geometrías complicadas, filos expuestos, o de mayor grado de esbeltez el CLIENTE debe proporcionar dispositivos adecuados para el proceso térmico, los cuales deben ser consultados con el área técnica. Además, en el caso de piezas delicadas, el CLIENTE debe indicar la zona dónde realizar los ensayos de verificación del servicio o si es necesario anexar una probeta.
8. El CLIENTE se encuentra en la obligación de informar tratamientos térmicos y procesos mecánicos anteriores y posteriores, así como la utilización de la pieza, en caso de ser relevante su conocimiento para el tratamiento a realizar. Las piezas no deben tener ninguna aplicación, postizo o recubrimiento de materiales no ferrosos para el tratamiento térmico. Asimismo, es imprescindible indicar si se trata de una fundición o existen zonas soldadas para tomar las previsiones del caso. Es importante señalar que estas piezas sólo serán procesadas a riesgo del CLIENTE.
9. El CLIENTE debe especificar claramente el tipo de acero, tratamiento térmico y las características requeridas para este último. Ejemplo: temple y revenido, dureza; cementación, profundidad y dureza; nitruración, profundidad (coordinado con el área técnica). Datos incompletos o erróneos pueden llevar al rechazo del servicio o a un tratamiento inadecuado, asumiendo el CLIENTE todo el riesgo. Si el CLIENTE no especifica las características de tratamiento térmico, vaHPM Perú aplicará el tratamiento térmico que se considere apropiado bajo responsabilidad del CLIENTE. vaHPM Perú no se hace responsable por los problemas que podrían presentarse debido a esto.
10. En las piezas que han sido fundidas se debe tener en cuenta que la estructura no tiene exactamente las mismas características químicas y físicas en todo su volumen (lo que implica un comportamiento diferente al tratamiento térmico); de otro lado no es posible garantizar que la fundición no posea poros, inclusiones no metálicas, rechupes, segregaciones gruesas o fisuras internas que pudieran ocasionar la falla durante el proceso térmico. Es importante señalar que estas piezas sólo serán procesadas a riesgo del CLIENTE.
11. El CLIENTE debe cubrir los costos que podrían generarse debido a información incorrecta, incompleta o inoportuna que haya proporcionado acerca de sus piezas.

TRATAMIENTO TÉRMICO

12. Es responsabilidad del CLIENTE diseñar la pieza considerando la tolerancia geométrica requerida para realizar el tratamiento térmico. Todo tipo de deformaciones que se presenten en las piezas no son objeto de reclamo.
13. vaHPM Perú está únicamente obligada a proporcionar la dureza de las piezas y la profundidad de la capa cementada en los tratamientos superficiales. Si no se logra alcanzar la dureza acordada, vaHPM Perú tendrá la exclusiva responsabilidad de repetir el tratamiento térmico sobre el lote de piezas sin costo alguno. Cuando el CLIENTE retira la pieza, está aceptando los resultados obtenidos. Los inconvenientes causados por las características no alcanzadas no son responsabilidad de vaHPM Perú.
14. vaHPM Perú no realiza ensayos destructivos como parte del servicio de tratamiento térmico. Si el CLIENTE lo requiere, debe hacer las coordinaciones respectivas y proveer probetas, de otra manera, vaHPM Perú no aceptará ninguna responsabilidad.
15. El CLIENTE declara conocer que es recomendable aplicar óptimos redondeos en los cambios de secciones. Características geométricas como ángulos vivos, agujeros ciegos, perforaciones muy cercanas entre sí u otras características similares constituyen un peligro para la formación de fisuras. vaHPM Perú no acepta ninguna responsabilidad directa o indirecta en esta consideración.

RECOJO, DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN

16. El CLIENTE dejará constancia del estado y características relevantes de las piezas que se dejen para tratamiento térmico, así como vaHPM Perú brindará al CLIENTE una constancia del estado de la pieza al momento de su despacho, cuando esta sea solicitada. vaHPM Perú no se hace responsable por aquellas situaciones que no hayan sido notificadas por el CLIENTE.
17. vaHPM Perú entregará las piezas al CLIENTE luego del tratamiento térmico de la misma manera y con el mismo método de embalaje bajo el cual fueron recibidas. El CLIENTE deberá proporcionar un embalaje adecuado para sus piezas entregadas para tratamiento térmico. El CLIENTE será responsable por cualquier daño que podría ocurrir en las piezas antes o después del tratamiento térmico debido a problemas con o falta de embalaje a cargo del CLIENTE.
18. El CLIENTE debe especificar las características que facilitarán la identificación por ambas partes, tales como la descripción de piezas, número de piezas, etc., tanto como en la guía o documento de traslado como en el embalaje.

RECLAMOS Y GARANTÍA

19. Sobre la garantía ofrecida en la prestación del servicio de tratamiento térmico, vaHPM Perú actuará con la diligencia requerida. Los CLIENTES declaran conocer los riesgos del servicio y los asumen al entregar sus piezas. Así, la responsabilidad de vaHPM Perú en el servicio de tratamiento térmico es limitada y se rige por lo señalado en las "Condiciones generales para la venta de bienes y servicios de valor agregado".
20. La responsabilidad sobre los problemas que podrían aparecer en las piezas durante procesos adicionales (reparaciones, recubrimientos y otros similares) a ser aplicados sobre las piezas por el CLIENTE o un tercero después del tratamiento térmico corresponde al CLIENTE.

CONDICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES A LA VENTA DE SERVICIOS DE CORTE POR AGUA

Adicionalmente a las “Condiciones generales para la venta de bienes y servicios de valor agregado”, las presentes “Condiciones específicas aplicables a la venta de servicios de corte por agua” aplican para los servicios contratados con vaHPM Perú.

ASPECTOS COMERCIALES

1. El precio del servicio de corte por agua no incluye la provisión del material y todo material a cortar debe ingresar con su respectiva guía de remisión u otro documento de declaración de propiedad.

PLANO

2. Las indicaciones del corte se deben enviar en plano AutoCAD, el cual debe ser en versión 2013 o anterior.
3. El plano debe contener solo las líneas de corte (evitar el achurado, acotados y relleno de dibujo). Indicar claramente las piezas requeridas en el plano. La escala del dibujo debe estar en milímetros (mm).

TOLERANCIAS Y SOBREMEDIDAS

4. La tolerancia en los cortes lineales o circulares es +/- 0.2 mm para espesores menores a 4 mm, aumentando a medida que aumenta el espesor y cambia la forma, en cuyo caso se debe consultar con el departamento técnico.
5. Para espesores mayores a 25 mm, se debe brindar redondeos mayores a 3 mm en los radios y evitar ángulos vivos. Posteriormente el CLIENTE puede dar el radio necesario final, con procedimientos convencionales de mecanizado.
6. Cuando el CLIENTE suministra el material, debe considerar las siguientes sobremedidas:

Material cortado al frío	Material cortado en caliente	
Sobremedida en ancho y largo	Sobremedida en ancho y largo si espesor < 35 mm	Sobremedida en ancho y largo si espesor ≥ 35 mm
20 mm	40 mm	50 mm

Tabla de sobremedidas de material suministrado por el CLIENTE para el corte por agua

LIMITACIONES EN EL CORTE

7. Considerar que sólo se pueden hacer agujeros con dimensiones mayores a 2.5 mm (dependiendo del espesor). Consultar con Asesoría Técnica para espesores mayores a 12 mm y requerimientos de diámetros pequeños.
8. Para dimensiones de corte mayores a 3000 mm, consultar con Asesoría Técnica.